



# EL COLEGIO DE JALISCO A.C.

Coordinación de Control Escolar

## DECLARATORIA SOBRE LA VIGENCIA DE LA INFORMACIÓN FUNDAMENTAL QUE SE MUESTRA EN ESTE APARTADO

Zapopan, Jalisco, a 30 de junio de 2019

Se hace constar que la información reportada en la Fracción III del Artículo 14 Bis, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios (en archivos: [http://coljal.edu.mx/wp-content/uploads/2017/06/DCS\\_Procedimientos-escolares-2.pdf](http://coljal.edu.mx/wp-content/uploads/2017/06/DCS_Procedimientos-escolares-2.pdf); [http://coljal.edu.mx/wp-content/uploads/2017/06/MESR\\_Procedimientos-escolares-1.pdf](http://coljal.edu.mx/wp-content/uploads/2017/06/MESR_Procedimientos-escolares-1.pdf); [http://coljal.edu.mx/wp-content/uploads/2017/06/MPP\\_Procedimientos-escolares-2.pdf](http://coljal.edu.mx/wp-content/uploads/2017/06/MPP_Procedimientos-escolares-2.pdf)), correspondiente al Doctorado en Ciencias Sociales, a la Maestría en Estudios Sociales y Humanos, así como a la Maestría en Políticas Públicas, es la vigente hasta el momento. Estos documentos se encuentran en revisión.

Lo anterior, atendiendo al concepto de *oportunidad* y al principio de *sencillez* y *celeridad*, referidos en la citada Ley.

Sin otro particular, quedamos a sus órdenes reiterando el compromiso de esta Institución por promover, respetar y actuar en el marco de una cultura de transparencia y rendición de cuentas.

Atentamente

Área de Control Escolar

Rosa María García Vázquez